



Resolución Ministerial

N° 318 -2020-MIMP

Lima, 23 DIC. 2020

Vistos, la Carta s/n de fecha 20 de octubre de 2020 del señor MANUEL RODRIGUEZ ZEBALLOS, el Informe Técnico N° D000073-2020-MIMP-DIBP-CAB y la Nota N° D000351-2020-MIMP-DIBP de la Dirección de Beneficencias Públicas, la Nota N° D000381-2020-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y el Proveído N° D003828-2020-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece que la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2017-MIMP, se designó al señor MANUEL RODRIGUEZ ZEBALLOS como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tacna, actualmente denominada Sociedad de Beneficencia de Tacna, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha renunciado a continuar siendo miembro del Directorio al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que, resulta pertinente aceptar la referida renuncia;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por el Decreto de Urgencia N° 009-2020; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de



Firmado digitalmente por CASTILLO ONZALES Fernando Oscar FAU
336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2020 13:08:20 -05:00



Firmado digitalmente por VILA ARMENO Cynthia Patricia FAU
336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 15:24:20 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ RGOS Jessica Lisbeth FAU
336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.12.2020 20:39:55 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO ACHUY Kanina Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2020 11:08:03 -05:00



Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **MANUEL RODRIGUEZ ZEBALLOS** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Tacna, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por CASTILLO ONZALES Fernando Oscar FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2020 13:08:34 -05:00



Firmado digitalmente por VILA JRMENO Cynthia Patricia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 15:24:39 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ BURGOS Jessica Lisbeth FAU 20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.12.2020 20:40:34 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO ACHUY Karina Del Pilar FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2020 11:08:35 -05:00